

**COMPAÑÍA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL, TURISMO Y  
ESTUDIANTIL "CETITESTUDY" S.A.**

*Informe de Comisarias Señora Gladys Barrera y señora Ligia Barrigas para la Junta de  
Accionistas*

*Quito, 13 de abril del 2013*

Señoras y señores Socios Accionistas de la Compañía "CETITESTUDY" S.A

Nos dirigimos a ustedes para darles a conocer el siguiente informe en calidad de Comisarias elegidas en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 11 de febrero del 2012 y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su Artículo 279, literal 4 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-30014 del 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial N°-44 del 13 de Octubre de 1992 mediante el cual se expide el Reglamento en el que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, toda vez que somos el organismo fiscalizador y controlador del movimiento económico de la Empresa", y tenemos la obligación de presentar el correspondiente informe a la Junta General.

Cumplimiento con lo dispuesto y previa entrega del Estado de Pérdidas y Ganancias por parte de la señorita Contadora Mérida Mercedes Puente y analizado, nos permitimos emitir el siguiente informe con los siguientes aspectos:

**ASPECTO ADMINISTRATIVO.**

Los señores Gerente y Presidente han desempeñado sus funciones ceñidos al marco legal vigente de la República del Ecuador, dando cumplimiento las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La empresa en la actualidad ha venido cumpliendo a cabalidad con las Normas Legales y Reglamento que determina la Ley de Compañías., así como también de las resoluciones de la Junta General, los Activos Fijos, por tanto, los Fondos de la entidad están asegurados.

## **ASPECTO ECONÓMICO.**

En nuestra opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo, se cumple con el procedimiento de control interno de forma adecuada tanto para los ingresos como para los egresos y otras operaciones, precautelando en todo momento los recursos de la empresa.

## **INFORME SOBRE EL BALANCE ANUAL.**

Debemos felicitar a los profesionales que llevan el control del Estado Financiero por la forma transparente, eficiente y confiable en el control de las cuentas.

Nuestra revisión y análisis del Balance de la Situación Financiera y resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2012, nos fundamentamos en los estados trimestrales entregados por los señorita Contadora Mélida Puente, así como en el control y verificación ocular de la documentación y recibos respaldados y sustentados adecuadamente.

Revisados los balances, debemos manifestar que los mismos cumplen con las Normas y Principios tanto Nacionales como Internacionales actuales y han sido aplicados con consistencia. El balance del periodo 2012 presenta adecuadamente la información, de las cifras que están plenamente respaldadas en los registros contables, se han verificado uno a uno los documentos, su legalidad exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance que se presenta se ajusta a la realidad.

Resumiendo, tenemos lo siguiente:

<b>INGRESOS</b>	<b>68.973,49</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>70.414,00</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>1.440,51</b>

La pérdida se debe únicamente a una causa, la falta de pago oportuno de las mensualidades lo que se refleja en un menor ingreso y mayor gasto, contemplado en el presupuesto del año 2012. Tratemos de evitar que esto se vuelva a suceder tan solo cumpliendo a su debido tiempo con nuestras obligaciones con la Compañía.

## **RECOMENDACIONES.**

Se debe mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa, crítica y siempre constructiva de cada uno de las señoras y señores Accionistas, especialmente

con los miembros del directorio, para conseguir que las aportaciones sean lo suficiente oportunas para cubrir los egresos.

Tomar en cuenta que las resoluciones de la Junta de Accionistas son para que sean acatadas y respetadas en el menor tiempo posible por todos los accionistas, incluyendo a los administradores, y que todas las resoluciones deben constar claramente en las actas de Juntas.

Este es el Informe que ponemos a consideración de todos los señores Miembros de la Junta General de la Compañía "CETITESTUDY" S.A.

Gracias.

Atentamente,



Sra. Gladys Margot Barrera Muñoz

COMISARIA.

C.I. 170690834-8



Sra. Ligia Barrigas Gaibor

COMISARIA

C.I. 171041536-3

